



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE PROGRAMA "ACCIÓN Y
PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD". -

EX-
M-
E-
N-
T-
O

DECRETO N° **5788** /2019.-

ARICA, 03 DE MAYO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1978, de fecha 31 de diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 715, de fecha 22 de marzo de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión del programa "ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD"; Memorandum N° 387, de fecha 04 de abril de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N° 1182, de fecha 17 de abril de 2019, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 7496, de fecha 23 de abril de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, I. Municipalidad de Arica representada por la DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol social, se propone prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización, y promover su efectiva participación. Por otro lado, también tiene como objetivo brindar apoyo y fomentar medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, como el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, mediante del programa ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD. A la vez cumplir con lo dispuesto en el Artículo 4to letras b) y c), e) y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b. Que, que se justifica la aprobación del programa denominado "ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO – DELEGACIÓN MUNICIPAL NORTE
1.3.-FECHA	: Marzo a Diciembre 2019
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO a través de la Delegación Municipal Norte, en su rol social, se propone prestar asesoría a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización, y promover su efectiva participación. Por otro lado, también tiene como objetivo brindar apoyo y fomentar medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, como el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, mediante del programa ACCIÓN Y PROMOCIÓN EN LA COMUNIDAD. Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4. letras b), c), e),l)
2.2. Descripción	: Acercar la Municipalidad al territorio es uno de los objetivos de la Delegación Norte. Por ello se ejecutarán acciones comunitarias, promoviendo la participación de los vecinos(as), entre ellos adultos y niños, generando espacios de integración comunitaria y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las familias, especialmente de aquellos sectores y grupos con mayor vulnerabilidad social, todo lo anterior con un enfoque de derechos, de género e interculturalidad. Se desarrollarán las siguientes acciones de promoción en la comunidad: 1. FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA. Las Ferias de Acción Comunitaria, conforman espacios públicos de encuentro, integración, información, servicio y entretención que se disponen para niños(as), jóvenes, mujeres, hombres y la familia en general. Este espacio constituye una forma de acercamiento de la Municipalidad y otros servicios sociales a la comunidad, a través de diversas actividades en donde pueden participar de manera gratuita e interactiva.

Cabe señalar, que este tipo de actividad tiene el enfoque de corresponsabilidad en el trabajo que se lleva a cabo, por lo tanto, el contacto y coordinación previa con los dirigentes de las organizaciones territoriales y funcionales del sector es primordial, ya que, en ese proceso se define cuáles serán las oficinas e instituciones que estarán presentes en la feria y toda la colaboración necesaria por parte de los vecinos(as).

Esta actividad considera la entrega de premios a la comunidad por su participación en distintas actividades concursables que se realizarán, como zumba y baile entretenido, servicios que serán coordinados con la oficina de deporte. Además, se instalará un stand saludable en donde se entregará agua y colaciones para los usuarios, especialmente para los niños y niñas que participen.

Los servicios y actividades que se realizan en las Ferias de Acción Comunitaria, son:

- **ÁREA DE SERVICIO SOCIAL** : Contempla atención de Trabajadora Social, Subsidios, Registro Social de Hogares; Registro Civil.
- **ÁREA DE SALUD** : Contempla exámenes EMPA, PAP, examen VIH y dental.
- **ÁREA DE CUIDADO PERSONAL** : Se implementa un spa comunitario, en donde existirá la atención de peluqueras, servicio de manicure, masajes corporales y limpieza facial.
- **ÁREA INFANTIL** : Involucra la disposición de juegos infantiles, pintado de caritas, pintado de dibujos, circuito de ejercicios pre-escolar y la disposición de taca-taca y cama saltarina.
- **RECREACIÓN FAMILIAR** : Se cuenta con un espacio para realizar actividad física como zumba.
- **ATENCIÓN DE VETERINARIO** : Se realizará para consultas de mascotas, por la Veterinaria Municipal
- **ASESORÍA MEDIO AMBIENTAL** : A través de un stand interactivo en donde un experto en medio ambiente y producción de huertos asesora a los y las beneficiarias y les entrega además una plantita de regalo.

Las atenciones en las diversas áreas ya mencionadas, serán realizadas por funcionarios de la Municipalidad de Arica, teniendo un costo cero su prestación de servicio, así también en el área de peluquería donde serán alumnas del curso regular del programa "Capacitación y Emprendimiento" quienes se colocan a disposición de la comunidad. Y las atenciones de cuidado personal las realizaran voluntarias y personal calificado de la Municipalidad.

En relación al horario, las ferias son dispuestas en la jornada de la tarde de 14:30 a 18:00 hrs. Teniendo una duración aproximada de 3 horas y media.

Los lugares a desarrollar estas Ferias de Acción Comunitaria son:

FECHA	JUNTA VECINOS	LUGAR
MARZO	VILLA NUEVO AMANECER	CALLE DE SERVICIO CAPITÁN AVALOS INTERIOR #4831
ABRIL	SALVADOR ALLENDER	LINDEROS CON MEJILLONES
MAYO	ANCOLACANE	EMILIO GUTIERREZ #734
JUNIO	JHON WALL	GINEBRA CON LUIS PASTEUR
JULIO	VILLA VISTA HERMOSA	RIGOBERTO LETELIER CON JUAN DE DIOS FLORES
SEPTIEMBRE	VILLA FRONTERA	FRENTE JARDÍN JUNJI

La convocatoria se realizará a todos los vecinos y vecinas, del sector a intervenir.

Los gastos a tener en esta actividad estarán compuestos por agua y colaciones, los cuales se entregarán a quienes participen de zumba entretenida, artículos de oficina, maquillaje para pintados de caritas y globos para elaborar muñecos y regalos para niños en áreas infantiles, útiles de aseo para mantener la limpieza una vez culminada la feria, así también, para áreas de spa. Finalmente se necesitarán de elementos relacionados en el área de manicure, masaje facial y premios para las personas que participen en los juegos y concursos.

2. RECUPERANDO ESPACIOS COMUNITARIOS.

Se ejecutarán jornadas de trabajo comunitario con las organizaciones territoriales y funcionales con el objetivo de recuperar espacios comunitarios promoviendo la participación activa de vecinos y vecinas, que contribuya a la construcción de identidad del barrio y a la sostenibilidad del trabajo que se llevará a cabo, ya que las personas que trabajan en este tipo de actividades, tienden a cuidarlo más.

Para lo anterior, se llevará a cabo un diagnóstico de infraestructura y espacios con dirigentes y vecinos con el objetivo de que la iniciativa se focalice en aquellos lugares en donde más se requiera y donde la propia comunidad esté más comprometida e involucrada en el proceso, aportando con recursos humanos y materiales en la medida de sus posibilidades.

La recuperación de un espacio comunitario, contempla:

- Creación de jardines, áreas verdes comunitarias o el mejoramiento de las mismas
- Arreglos menores de infraestructura municipal (soldaduras de rejas, puertas o ventanas)
- Pintado de rejas, puertas, interior de sedes sociales
- Arreglo y/o pintado de canchas

Todos estos espacios pertenecen a las Juntas de Vecinos del sector norte de la ciudad y por lo tanto toda coordinación será con sus dirigentes sociales y otras organizaciones comunitarias de cada unidad vecinal. En términos de tiempos de intervención e interacción con la comunidad, y de acuerdo a las características del trabajo, se ha planificado de unas 3 a 4 horas.

Los lugares a intervenir, serán focalizados en primera instancia con los sectores territoriales en donde se desarrollarán las Ferias de Acción Comunitaria, sin embargo, también y de acuerdo a las necesidades del sector se podrían focalizar otros territorios. La convocatoria se realizará a toda la unidad vecinal y en especial a los vecinos más cercanos al espacio a intervenir.

Los gastos para esta actividad serán fertilizantes y materiales de albañilería para realizar las áreas verdes y hacer las mantenciones en las plazas y juegos que están en ella. Se necesitarán útiles de aseo hacer limpieza previa en el sector a intervenir, vasos y colaciones para distribuir entre los voluntarios y ayudantes en la intervención.

3. FERIA DE MEDIO AMBIENTAL Y TALLERES EDUCATIVOS.

Una de las problemáticas que actualmente se encuentra en los sectores poblaciones es el manejo de residuos sólidos, donde se desarrollan focos de basura producto de las malas prácticas, expresadas principalmente cuando los vecinos y vecinas botan la basura en lugares y horarios que no corresponden a los establecidos por la Municipalidad.

En este contexto, es que se llevará a cabo una feria medio ambiental, en donde diversas instituciones públicas y organizaciones comunitarias que promueven las buenas prácticas medio ambientales, puedan exponer su trabajo, y entregarán la información a la población, tales como la Universidad de Tarapacá, INACAP, Colegios del sector Norte, como la Escuela Básica Centenario, Escuela Gabriela Mistral, Jorge Alessandri, Jardín Infantil Ardillitas, Oficina de Medio Ambiente, ONG Borde Río, ONG Suma Q'amaña.

La convocatoria para esta feria estará destinada a toda la comunidad, específicamente a los niños y niñas de los establecimientos educacionales del sector norte de la ciudad. Esta Feria está planificada para la jornada de la mañana y tendrá una duración de 3 horas, durante el mes de junio y será realizado en el Parque Toconao, ubicado en Toconao con Av. Concepción.

Fecha: 21 de junio de 2019.

Lugar: Sector Costero.

Horario: 09:30 a 12:30 horas.

Los gastos a implementar en esta actividad refieren a maceteros plásticos, para enseñar a los asistentes de la feria a plantar, con la posibilidad de llevarse su planta. Y vasos plásticos y agua para disponer al consumo de los participantes con el objetivo de hidratar durante la actividad.

4. COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL SECTOR NORTE.

El Sector Norte de Arica, se presenta como la zona más vulnerable en caso de situación catástrofes naturales como terremotos y tsunamis, en especial ésta última, donde una gran parte del sector habitacional es una zona de cota de inundación.

En este contexto, es que la Delegación Municipal Norte, ha promovido la conformación de una instancia de articulación de las diversas organizaciones e instituciones del sector norte vinculadas al tema de emergencia para reunirse periódicamente (una vez al mes) y proponer acciones que aporten a la prevención y educación en dicha área.

Nº de Participantes: 20 dirigentes

Lugar de realización: Delegación Municipal Norte y en las diferentes sedes vecinales de las Juntas de Vecinos del sector norte de la ciudad.

Los gastos para esta actividad serán colaciones, jugos y aguas para repartir en las jornadas y mochilas de emergencias, con el propósito de proveer de un kit con lo indispensable para afrontar una emergencia

5. CONVERSATORIOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.

Estos conversatorios se realizarán en distintas Juntas de Vecinos del sector norte de la ciudad. Se realizará un trabajo articulado con: Dirección de Prevención y Seguridad Humana; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones y otras instituciones y organizaciones vinculadas al tema de seguridad comunitaria.

La metodología de cada taller consiste en construir un diálogo con los vecinos y vecinas de cada Junta de Vecinos, y con ello recoger algunos elementos diagnósticos de las principales problemáticas del sector y así realizar propuestas de solución conjuntas, es decir, comunidad, municipalidad, instituciones de seguridad y todas las que participen en dicha actividad.

Estos conversatorios serán coordinados por las gestoras territoriales del sector,

Nº de Participantes: 20 dirigentes.

Los talleres en las Juntas de Vecinos, tendrán una duración de 3 horas pedagógicas y se llevarán a cabo en los siguientes lugares:

- Junta de Vecinos Pacifico Norte II, El Quijote 530.
- Junta de Vecinos Luis Beretta Porcel, Mejillones.
- Junta de Vecinos Santiago Arata.
- Junta de Vecinos Nuevo Amanecer.
- Junta de Vecinos Ancolacane.

CARTA GANTT

MESES	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
INICIO DE PROCESOS DE COMPRA	x									
1. FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA	x	x	x	x	x	x			x	
2. RECUPERANDO ESPACIOS COMUNITARIOS		x	x	x	x	x		x	x	x
3. FERIA DE MEDIOAMBIENTAL						x				
4. COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIA DEL SECTOR NORTE		x	x	x	x	x	x	x	x	x
5. CONVERSATORIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD				x	x	x	x	x	x	

** fechas y lugares sujetos a modificación

III.- OBJETIVO:

Objetivo General:

Promover la participación y acción en la comunidad, a través de diversas acciones de servicios, integración y trabajo comunitario, llevado a cabo en el sector norte de la ciudad de Arica.

Objetivos Específicos:

1. FERIAS DE ACCIÓN COMUNITARIA.

Generar un espacio de integración comunitaria, a través de la entrega de servicios relacionados a la salud, social, cuidado personal y entretención familiar de un sector territorial específico.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico.

2. RECUPERANDO ESPACIOS COMUNITARIOS.

Mejoramiento de infraestructura comunitaria y recuperación (o creación) de jardines, con un enfoque de colaboración mutua y trabajo en conjunto con la comunidad.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Sectores Intervenido}}{N^{\circ} \text{ de Sectores a Intervener}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Fotografía a espacio e infraestructuras intervenidas.

3. FERIA DE MEDIO AMBIENTAL Y TALLERES EDUCATIVOS.

Informar y concientizar a la comunidad del sector norte del cuidado de medio ambiente, especialmente el buen manejo de la basura y los horarios de retiro de basura, a través de la exposición de distintos organismos estatales y privados, expertos en la materia.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Listado de asistencia y registro fotográfico.

4. COMISIÓN COMUNITARIA DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL SECTOR NORTE.

Fortalecer el trabajo de la Comisión de emergencia del sector norte en materia de prevención de riesgos y emergencia.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Lista de Asistencia.

5. CONVERSATORIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD.

Entregar conocimientos e información de prevención a la comunidad en temáticas referidas a situaciones de riesgo y emergencia, a través de talleres en Juntas de Vecinos y la instalación de una mesa de articulación conformada con distintos actores de la comunidad del sector norte de la ciudad.

METODO DE EVALUACIÓN:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de Asistentes}}{N^{\circ} \text{ de Convocados}} \times 100$$

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Lista de Asistencia.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1.- HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Delegación Municipal Norte. ✓ Otros Estamentos Municipales, públicos y privados. 										
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">MERCADO PÚBLICO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bebidas, aguas y colaciones. (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio, Feria medio ambiental, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)</td> <td style="text-align: right;">1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Adquisición de mochilas de emergencia. Comisión de riesgos y emergencia</td> <td style="text-align: right;">2.200.000</td> </tr> <tr> <td>Fertilizante turba para realizar arborización. (Recuperación de espacios)</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para realizar pintado y reparaciones a lugares de uso público como plazas, multicanchas y juegos infantiles como: Pintura, Esmalte, Aguarrás, Diluyente, Brocha, Rodillo, Rastrillos, Palas redonda, Liana Recta, set de jardinería, guantes de protección, Soldaduras, Pasta muro. (Recuperación de espacios)</td> <td style="text-align: right;">2.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	MERCADO PÚBLICO	TOTAL	Bebidas, aguas y colaciones. (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio, Feria medio ambiental, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)	1.500.000	Adquisición de mochilas de emergencia. Comisión de riesgos y emergencia	2.200.000	Fertilizante turba para realizar arborización. (Recuperación de espacios)	400.000	Materiales para realizar pintado y reparaciones a lugares de uso público como plazas, multicanchas y juegos infantiles como: Pintura, Esmalte, Aguarrás, Diluyente, Brocha, Rodillo, Rastrillos, Palas redonda, Liana Recta, set de jardinería, guantes de protección, Soldaduras, Pasta muro. (Recuperación de espacios)	2.000.000
MERCADO PÚBLICO	TOTAL										
Bebidas, aguas y colaciones. (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio, Feria medio ambiental, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)	1.500.000										
Adquisición de mochilas de emergencia. Comisión de riesgos y emergencia	2.200.000										
Fertilizante turba para realizar arborización. (Recuperación de espacios)	400.000										
Materiales para realizar pintado y reparaciones a lugares de uso público como plazas, multicanchas y juegos infantiles como: Pintura, Esmalte, Aguarrás, Diluyente, Brocha, Rodillo, Rastrillos, Palas redonda, Liana Recta, set de jardinería, guantes de protección, Soldaduras, Pasta muro. (Recuperación de espacios)	2.000.000										

	Implementación de las áreas y servicios de las ferias de acción comunitaria como: Esmalte de uñas, Toallas desmaquillantes, Pétalos desmaquillante, Fortalecedor de uñas, Quita esmalte, Kit limpieza facial, Exfoliante, Tratamiento hidratante, Toallas húmedas. (Ferias comunitarias)	500.000
	Premios para entregar por los concursos realizados en la feria comunitaria como: Conservadora Térmica, Parrilla, Kit de emergencia, Toldo Mosquetero, Set de Vasos, Set de Tazas, Carpa, Reloj de pared, Mantel de tela (Ferias comunitarias)	1.500.000
	TOTAL	8.100.000
FONDO GLOBAL		
	Vasos y maceterosplásticos (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio)	180.000
	Útiles de aseo como bolsas de basura, toallas de papel, alcohol gel, cofia, guantes (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio)	200.000
	TOTAL	380.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$8.480.000 IVA INCLUIDO		
Se solicita Fondo Global		
Un Fondo Global por \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), a nombre de la funcionaria Verónica Silva Araya, R.U.T. Contrata Profesional Grado 10, E.U.M., cuenta asignada N.º 114.03.08.002.416, a fin de requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.		

V.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales.

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Bebidas, aguas y colaciones (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio, Feria medio ambiental, Comisión de riesgos y emergencia, conservatorio de prevención)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	1.500.000
Adquisición de mochilas de emergencia con el propósito de proveer de un kit con lo indispensable para afrontar una emergencia (contenido: linterna, alcohol gel, manta térmica, toallitas húmedas, radio am/fm, papel higiénico, 4 pilas tamaño AA o AAA, chispero, botiquín) Comisión de riesgos y emergencia	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	2.200.000
Fertilizante turba para realizar arborización. (Recuperación de espacios)	215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	400.000
Materiales para realizar pintado y reparaciones a lugares de uso público como plazas, multicanchas y juegos infantiles como: Pintura, Esmalte, Aguarrás, Diluyente, Brocha, Rodillo, Rastrillos, Palas redonda, Llana Recta, set de jardinería, guantes de protección, Soladuras, Pasta muro. (Recuperación de espacios)	215.22.04.010.002	Materiales para mantenimiento y reparación inmuebles Municipales y otros	2.000.000
Implementación las áreas y servicios de las ferias de acción comunitaria como: Esmalte de uñas, Toallas desmaquillantes, Pétalos desmaquillante, Fortalecedor de uñas, Quita esmalte, Kit limpieza facial, Exfoliante, Tratamiento hidratante, Toallas húmedas. (Ferias comunitarias)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	500.000

Premios para entregar por los concursos realizados en la feria comunitaria como: Conservadora Térmica, Parrilla, Kit de emergencia, Toldo Mosquetero, Set de Vasos, Set de Tazas, Carpa, Reloj de pared, Mantel de tela (Ferias comunitarias)	215.24.01.008.004.001	DIDECO (Gasto Premios)	1.500.000
FONDO GLOBAL			
Vasos y maceteros plásticos (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio)	215.22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	180.000
Útiles de aseo como bolsas de basura, toallas de papel, alcohol gel, cofia, guantes (Ferias comunitarias, Recuperación de espacio)	215.22.04.007.002	Materiales de aseo – otros materiales y suministro	200.000
TOTAL			8.480.000

El monto del Programa es de \$ 8.480.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir, por la suma de \$ 380.000, a nombre de la funcionaria Sra. Verónica Silva Araya, R.U.T. N° , Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
3. Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.416 "Otros Fondos a Rendir" (Verónica Silva Araya).
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA